



CIRCULAR SIN CONSULTA Nro. 01

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 003/20

EXPEDIENTE Nro. A/CM/0084/20

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES

La presente circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo rubricarse y presentarse junto con la oferta. Tiene como objeto realizar **una modificación al punto VIII REQUISITOS - CLÁUSULAS PARTICULARES**, el que quedará redactado de la siguiente manera, reemplazándose su texto original:

"VIII - REQUISITOS:

1 – Se deberán presentar muestras para los renglones cotizados, que representen la unidad ofertada de la cual surja claramente la marca de la fábrica que elabora el producto. Además, cada muestra deberá tener la identificación de la firma oferente, las que se recepcionarán hasta **LAS 10:30 HORAS DE LA FECHA DE APERTURA.**

2- Atento a las dimensiones, si bien NO se solicitarán muestras de la escalera de aluminio, y del balde de 10 lts. trapeador centrífugo a pedal escurridor de acero con ruedas + dos mopas, constituye requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características. Alternativamente, en reemplazo de los folletos, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web, que incluya las características de lo cotizado.

3 - Se deberá asentar en cada renglón la marca del producto ofertado en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

4 - A los fines de la adjudicación la Comisión de Preadjudicaciones evaluará la calidad del producto ofrecido según la muestra presentada, la que deberá coincidir con la cotizada en el pliego."